

# Declaraciones de los países de Cosave sobre algunos puntos de la agenda de la CMF-18

-Punto de Agenda 9.1.1 lista de temas para las normas IPPC (Documento CPM 2024/07) y 16.5 Recomendaciones del grupo de trabajo sobre temas de la convocatoria de temas 2023: Normas y aplicación (Documento CPM 2024/34)

### Revisión de la NIMF 12

Si bien no se presenta una objeción a la revisión de la NIMF 12, deseamos llamar la atención de que esta norma se ha revisado 3 veces desde su adopción. La última vez la revisión fue adoptada por la CMF en 2022 y a sólo un año de haberse adoptado se está proponiendo revisarla, nuevamente. Por lo mencionado, proponemos darle prioridad 2 a la revisión de la NIMF 12.

### Anexos a la NIMF 46 sobre movimiento internacional de fruta cítrica y movimiento internacional de naranja

Si se desarrolla una norma para "citrus", solicitamos que los antecedentes presentados en el tópico "2023-027: ISPM 46 Annex: International movement of fresh orange (Citrus sinensis) fruit" sea material de insumo para dicho desarrollo. Si el Panel Técnico de Normas para Productos no puede avanzar en "citrus", se propone que en ese caso el tópico de naranja pase a prioridad 1.

#### Tópicos para normas por producto.

Los países del COSAVE desean destacar la importancia de que el Panel Técnico de Normas por Producto (TPCS) realice una evaluación de las plagas a ser incluidas en la lista de plagas de cada producto, a partir de las contribuciones realizadas por las partes contratantes durante el llamado de temas. El TPCS no debería incluir plagas que no sigan la vía, teniendo en cuenta el uso previsto. Cabe señalar que se hizo la misma observación durante el Taller Regional de la CIPF para América Latina en 2023.

#### Listas de Tópicos

Se hace observar que las listas de tópicos se presentan en 3 documentos distintos, a saber: CPM 2024/07 (lista de tópicos para normas); CPM 2024/09 (lista de tópicos para material de implementación y capacitación); y CPM 2024/34 (recomendaciones del TFT).

La propuesta con la lista definitiva de tópicos para cada Comité resulta compleja de analizar bajo esta modalidad. Por ello, con el objetivo de facilitar la revisión de las propuestas de tópicos, los países del COSAVE solicitan a la Secretaría de la CIPF que para las próximas reuniones de la CMF los nuevos tópicos a aprobar así como las modificaciones a las listas de tópicos tanto del Comité de Normas (CN) como del Comité de Implementación (CI), sean presentados en un documento los tópicos del CN y en otro los tópicos del CI.



### -Punto de la Agenda 9.1.2 Modificaciones propuestas al procedimiento de elaboración de normas (Documento CPM 2024/08)

Justificación: COSAVE y sus países miembros consideran que los productos presentados durante la convocatoria de temas deben ser aprobados por la CMF. En este sentido, el COSAVE y sus países miembros consideran que el CN debería recomendarlos junto con sus prioridades para su incorporación al programa de trabajo a la CMF, siendo ésta quien debería tomar la decisión para qué productos se desarrollarán como Anexo a la NIMF 46. Sugerimos un cambio de redacción en el párrafo 10 del documento CMF 2024/08.

En cuanto a las otras revisiones propuestas en el Procedimiento de Establecimiento de Normas, COSAVE y sus países miembros consideran que la participación de observadores en los grupos técnicos debería limitarse a participantes del país anfitrión.

.....

Modifications proposed to the Standard Setting Procedure (Standard Setting Procedure and Rules of Procedure for the Standards Committee)

Stage 1: Developing the List of topics for IPPC standards

Step 1: Call for topics

[...]

[10] The SC reviews the List of Topics (LOT) (including subjects). The SC recommends to the CPM topics and <u>commodities as subjects</u> and their priority for addition to the work programme. The SC includes <u>other</u> subjects into the work programme and recommends them to the CPM for noting.

[...]

- 1. Modifications proposed to the Standard Setting Procedure (other proposed revisions)
- 6. EXPERT WORKING GROUPS

[...]

6.1 Guidelines for the composition and organization of expert working groups

Criteria for the composition of an EWG

[21] An EWG:



[...]

- should <del>not</del> <u>only</u> allow observers <u>from the host country</u> <u>as agreed in advance with the IPPC Secretariat in consultation with the steward of the EWG.</u>
- 6.2 Guidelines for the operation of expert working groups

[...]

Roles of meeting organizers and participants

[...]

- [31] Observers from the host country
- [32] Observers from the host country are expected to:
- take responsibility for their travel and accommodation arrangements and visa requirements;
- provide additional information and data, if requested.
- [33] <u>Subject to the approval of the Chairperson, observers from the host country may participate</u> in discussions without the right to participate in decision-making process.
- [34] Observers from the host country are not eligible to receive travel assistance to attend meetings under any circumstances.

<del>[...]</del>

## -Punto de la agenda 10. Adopción de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) (Documento CPM 2024/10)

Justificación: Los países del COSAVE no presentan una objeción a la revisión de la NIMF 4. Sin embargo, desean hacer notar que el texto propuesto para adopción de la CMF ha tenido muchas modificaciones luego del segundo período de consulta. Varios de los cambios efectuados requerirían un ajuste de redacción y mejoras de conceptos técnicos, pero al encontrarse en la etapa de adopción el proceso sólo permite presentar objeciones. De igual forma, casos similares se han manifestado en otras reuniones de la CMF, por lo que se invita a la CMF a tomar nota de esta situación y solicitamos al Comité de Normas que explore posibles mecanismos de solución.

COSAVE y sus países miembro proponen que se agregue un nuevo punto de decisión al documento CPM 2024/10 a continuación del punto de decisión 4:

- request the SC to explore mechanisms to address technical issues to the drafts for adoption not being objections.
- -Punto de la Agenda 12.7 Coordinación mundial de la investigación fitosanitaria términos de referencia del grupo focal de la CMF (Documento CPM 2024/21), 12.8 Borrador de los términos de referencia para el grupo focal sobre redes de laboratorios de diagnóstico



## (Documento CPM 2024/22) y 16.1 Anexo 01: Proyecto de términos de referencia para el grupo focal "Una salud".

#### Justificación:

En cuanto a las tareas del Grupo Focal (GF) sobre Coordinación mundial de la investigación fitosanitaria, Redes de Laboratorios de Diagnóstico, así como los del GF de Una Salud, COSAVE y sus países miembros consideran que sólo deberían ser agregadas o modificadas por el Bureau y no por el propio grupo. En caso de que el GF considere añadir tareas o modificarlas, estas deberían ser propuestas al Bureau para su aprobación.

Modificaciones propuestas al punto de la agenda 12.7 (Documento CPM 2024/21)

—--

**Functions** 

. . . . . . .

The focus group may decide to add tasks or amend the tasks listed below according to the information they gather during the active period, for approval by the CPM Bureau.

Modificaciones propuestas al punto de la agenda 12.8 (Documento CPM 2024/22)

Functions (tasks)

The focus group may decide to add tasks or amend the tasks listed below according to the information they uncover during the active period, for approval by the CPM Bureau.

Modificaciones propuestas al punto de la agenda 16.1 (Documento CPM 2024/31 1)

Functions (tasks)

The focus group may decide to add tasks or amend the tasks listed below according to the information they uncover during the active period, for approval by the CPM Bureau.

-Punto de la Agenda 13.1 Información actualizada del grupo focal de la CMF sobre el suministro seguro de alimentos y otra ayuda humanitaria (Documento CPM 2024/23)

Justificación: El COSAVE y sus países miembros no se oponen a que esta Especificación se envíe para consulta a los países en julio de 2024.

Sin embargo, en el punto de decisión (2) de la CMF 2024/23 no especifica qué grupo de la CIPF debería revisar los comentarios recibidos durante la consulta de 2024 y desarrollar la Especificación, por lo que COSAVE y sus países miembros sugieren que se añada un texto para aclarar que el Comité de Normas revisará los comentarios de la consulta y seguirá desarrollando y aprobará la especificación.



En relación con el punto de decisión (3) de la CMF 2024/23, entendemos que un proyecto de definición en el marco del establecimiento de normas debería ser desarrollado por el grupo de expertos redactores (antes de ser debatido en los talleres regionales de la CIPF). Por lo tanto, sugerimos que el grupo de expertos redactores debata en primera instancia la necesidad de definir el término que se propone.

Por lo tanto, sugerimos las siguientes enmiendas a la CPM2024/23

(2) review the revised draft Specification for an ISPM (Appendix 1) and approve it for consultation period in July 2024.

(3) note that the SC will review consultation comments and further develop and approve the specification, according to the Standard Setting Procedure.

(4) (3) agree that the draft aid pathway diagram gap analysis and draft definition for the term "emergency pathway" (Appendix 2) will be further consulted throughout the IPPC community via the 2024 IPPC regional workshops evaluated for developing the concept of "emergency pathway"

Los comentarios específicos a la especificación se facilitarán durante el proceso de consulta. Sin embargo, opinamos que algunas partes del texto deberían reformularse. Además, "emergencia", aunque no se define en el Glosario, se utiliza en las NIMF para englobar situaciones adversas creadas por plagas, es decir, con un significado más específico de la CIPF que el sugerido (donde abarca todo tipo de catástrofes naturales o provocadas por el hombre).

-Punto de la Agenda 16.2 Encuesta de la CIPF sobre los productos antimicrobianos utilizados en el contexto fitosanitario (Documento CPM 2024/43)

Justificativo: Según lo presentado en el Documento CPM 2024/43, COSAVE y sus países miembro consideran que no se debe avanzar con el estudio de resistencia antimicrobiana debido a que los resultados de las encuestas indican que el uso de antimicrobianos en protección vegetal es muy bajo.

El COSAVE y sus países miembros no están de acuerdo en que el estudio sobre los antimicrobianos se amplíe al análisis de la resistencia a los antimicrobianos y por lo tanto sugieren eliminar el punto de decisión (4) del documento CMF2024/43.

(4) agree that the study on antimicrobials is extended to analyse of antimicrobial resistance and that the necessary resources should be allocated for this purpose.

- Punto de la agenda 16.4 CIPF Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias (mandato y reglamento interno) (Documento CPM 2024/33),



COSAVE y sus países miembros están de acuerdo con el mandato y el reglamento interno del DSOB presentados en el Apéndice 1 del documento CPM 2024/33. Sin embargo, las enmiendas al mandato del DSOB deben ser aprobadas por la CMF. Por lo tanto, sugerimos que se elimine el punto de decisión (3) del CPM 2024/33.

### CPM is invited to:

(3) request the IPPC secretariat to consult with the FAO Legal Office if future amendments to the Terms of refence and rules of procedure for the Dispute Settlement Oversight Body need to be approved by the CPM or could be approved by the CPM bureau.

